



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002605-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a construcción de un nuevo centro del CRA en Cabrerizos (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/002605, relativa a construcción de un nuevo centro del CRA en Cabrerizos (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802605, formulada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la construcción de un nuevo centro del CRA "La Flecha" en Cabrerizos (Salamanca).

En respuesta a la Iniciativa parlamentaria P.E./0802605, se manifiesta que la construcción de un nuevo centro del CRA "La Flecha" en el municipio de Cabrerizos ha estado en programación desde el año 2007 con un importe de 2.750.000 €.

Dada la situación económica en la que estamos inmersos, en este año 2012 la programación referida a obra nueva está aún por determinar. La prioridad establecida para este año es fundamentalmente la referida a las obras de reparación y mejora (RMS).

No obstante lo anterior, cabe indicar en relación con la construcción del nuevo centro educativo de línea 1 (3+6 unidades) manteniéndose el CEIP de línea 2 ya existente en la localidad, que el 9 de diciembre de 2009, la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa emitió informe en el que señalaba que la población se está estabilizando y que la curva demográfica relativa a la natalidad tiende a decrecer. Por ello un centro de línea 2 (18 unidades: 6 de infantil y 12 de primaria) sería suficiente (la etapa de infantil ha disminuido notablemente en los últimos cursos).



En enero de 2010, en la sede de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios se reunieron la alcaldesa y dos concejales del Ayuntamiento de Cabrerizos, con personal técnico de la citada Dirección General; se llegó a la conclusión de que las necesidades escolares de Cabrerizos las cubre un CEIP de línea 2, como el que actualmente está en funcionamiento. El centro educativo actual es suficiente y no procedería construir ningún nuevo centro en dicha localidad, aunque sí actuar sobre las deficiencias observadas en el mencionado CEIP. Por parte de esta Consejería en 2010 y 2011 se han hecho pequeñas obras de mejora en accesibilidad y en el patio en el citado centro educativo.

Valladolid, 28 de junio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero